



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019.

En Encinas de Abajo, a 26 de agosto de 2019, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez
Dña. María José Rodríguez García
D. Javier Hernández García
D. Jesús García Ledesma
D. Miguel Ángel Noreña Vega

Por el Partido Socialista Obrero Español

D. José Barbero Espinosa

No asiste el concejal D. Miguel Ángel Alonso Martín. El número total de concejales asistentes es de seis sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión a las 21:35 horas, una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) Parte resolutive

1.Aprobación del acta de la sesión anterior.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de julio de 2019, que se ha distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2. Solicitudes y escritos diversos.

-- **D. José Barbero Espinosa**, en representación de la **Asociación de mayores Santo Domingo de Guzmán de Encinas de Abajo**, ha presentado un escrito el 22 de agosto de 2019, en el que solicitan la ayuda económica como en años anteriores.

Se informa que existe consignación presupuestaria y en las Bases de ejecución del presupuesto consta como subvención directa a dicha Asociación con un importe de 250 euros.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, por unanimidad de los seis miembros presentes, ACUERDA conceder a esta Asociación la subvención prevista en las Bases de ejecución del Presupuesto municipal para 2019 que asciende a 250 euros, y que se proceda a su pago.





--Se da cuenta del **escrito de la Delegación Catastro de Salamanca**, registro de entrada nº 251 de 26 julio 2019, en el que solicita que, antes del 4 de septiembre, se remita a la Gerencia el nombre de los tres ayuntamientos que se proponen para las vocalías en representación de los municipios en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de la provincia de Salamanca.

El señor Alcalde propone a los Ayuntamientos de Santa Marta de Tormes, Sotoserrano y La Fuente de San Esteban para dicho Consejo.

Tras deliberación, y sometido a votación, el Pleno, por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que legalmente componen la Corporación, acuerda proponer los tres Ayuntamientos siguientes: Santa Marta de Tormes, Sotoserrano y La Fuente de San Esteban

3.Mociones y asuntos urgentes.

Antes de pasar a la sección de actividad de control y ruegos y preguntas, se plantea a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se han presentado.

B) Actividad de control

4.Informes de Alcaldía.

El señor Alcalde informa:

-- Próximamente se va a realizar la obra de pavimentación de los Planes que contrató la Diputación y también se va a ejecutar la Obra del Plan Complementario, financiada con las bajas de las obras del Plan Provincial 2018-2019 y aportación municipal, que también comprende la pavimentación de calles, a la misma empresa contratada por Diputación.

-- Se informa del resultado del Arqueo extraordinario de fondos realizado a 15-6-19 levantado con motivo de la constitución nueva Corporación, que arroja el siguiente resultado:

Existencias de tesorería a 15 junio 2019

Unicaja Banco.... 42.290,45 €

BBVA 134.140,79 €

Quedando enterados.

5.Dación de cuenta de la ejecución presupuestaria, art. 207 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del citado texto legal, y conforme a lo señalado en las Bases de Ejecución del Presupuesto, Secretaría-Intervención informa del estado de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2019, e información de tesorería y no presupuestaria, con el siguiente resumen:

Obligaciones reconocidas 30-6-19..... 122.884,26 €

Derechos reconocidos netos 30-6-19..... 116.883,42 €

Quedando enterados.

6.Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.





En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones nº 39 a nº 77, adoptadas por el Sr. Alcalde desde la sesión plenaria de 23 de mayo de 2019 (última en la que se dio cuenta de las resoluciones nº 12 a nº 38/2019), cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO 2019-0077 [Decreto de la convocatoria]
DECRETO 2019-0076 [Resolución Alcaldía]
DECRETO 2019-0075 [Resolución nóminas y gastos 9-7-19]
DECRETO 2019-0074 [Resolución Alcaldía aprueba Memoria valorada obras]
DECRETO 2019-0073 [Resolución Alcaldía]
DECRETO 2019-0072 [Resolución Alcaldía]
DECRETO 2019-0071 [Resolución de Alcaldía]
DECRETO 2019-0070 [Resolución Alcaldía]
DECRETO 2019-0069 [Resolución Alcaldía]
DECRETO 2019-0068 [Resolución facturas 2-8-19]
DECRETO 2019-0067 [Resolución Alcaldía]
DECRETO 2019-0066 [Resolución de Alcaldía]
DECRETO 2019-0065 [Resolución cambio domicilio Agustín Quintero]
DECRETO 2019-0064 [Resolución nóminas y facturas 30-7-19]
DECRETO 2019-0063 [Resolución liquidación cuotas Comunidad Regantes canal Villoria]
DECRETO 2019-0062 [Resolución aprobando liquidación Francisco Javier Montejo Hernandez]
DECRETO 2019-0061 [Resolución gastos 18-7-19]
DECRETO 2019-0060 [Resolución Alcaldía licencias ambiental urbanística]
DECRETO 2019-0059 [Resolución Alcaldía convocatoria pleno extraordinario]

Resumen

Convocatoria pleno ordinario 26-8-19
Resolución LICENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS FRANCISCO CASTRO GARCIA
Resolución aprobación nóminas y gastos
Resolución aprobación Memoria obra Pavimentación calles
Resolución ALTA PADRON HABITANTES CARMEN TERESA ROMERO
TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 7/19 APLICACIONES MISMO ÁREA DE GASTO
LICENCIA SEGREGACIÓN FINCA FERNANDO LEDESMA GONZALEZ-
GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2019 --
ALTA PADRON HABITANTES LAURA FERRER GUTIÉRREZ
APROBACION GASTOS FACTURAS --
ALTA PADRON HABITANTES JOSE F FERNANDEZ MARTIN --
TAMARA CABEZAS DIAZ LICENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS --
Cambio domicilio AGUSTIN QUINTERO GARCIA-
Aprobación nóminas y facturas
Liquidación cuotas Comunidad regantes canal Villoria a arrendatarios
Liquidación cuotas Comunidad Regantes 2018
APROBACION GASTOS FACTURAS --
LICENCIA URBANISTICA Y AMBIENTAL EXPLOTACION PORCINO CEBO INTENSIVO, PARCELA 96 POLIG 1 --
Convocatoria pleno extraordinario 18-7-19 -Expediente PLN/2019/7 -





DECRETO 2019-0058 [Resolución Alcaldía]	GENERACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2019 --
DECRETO 2019-0057 [Resolución alta padrón habitantes]	ALTA PADRON HABITANTES M JOSE BLANCO Y DOS MÁS --
DECRETO 2019-0056 [Resolución de Alcaldía]	Juan M Redero San Román -- LICENCIA OBRA VIVIENDA Y LOCAL
DECRETO 2019-0055 [Resolución nómina y gastos 5-7-19]	APROBACION nóminas y GASTOS FACTURAS
DECRETO 2019-0054 [Resolución aceptación subvención Plan Complementario]	Aceptación PLAN COMPLEMENTARIO 2018-2019
DECRETO 2019-0053 [Resolución nóminas y facturas 1-7-19]	APROBACION nóminas y facturas 1-7-19 --
DECRETO 2019-0052 [Resolución aceptación subvención]	ACEPTACIÓN SUBVENCION PREPLAN 2019
DECRETO 2019-0051 [Resolución adjudicación piscina]	Adjudicación servicios piscina temporada 2019 --
DECRETO 2019-0050 [Resolución aprobación factura]	Resolución aprobación obra aula escuela --
DECRETO 2019-0049 [Resolución gasto Luis M Blanco]	Resolución APROBACION GASTOS-
DECRETO 2019-0048 [Resolución nombramiento Tenientes de Alcalde]	NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE
DECRETO 2019-0047 [Resolución contrato menor Mandala PA, SL]	CONTRATO MENOR DISCO-MOVIL MANDALA FIESTAS ENCINAS 2019
DECRETO 2019-0046 [Decreto convocatoria sesión constitución 15-6-19]	Convocatoria pleno constitución Corporación 15-6-19
DECRETO 2019-0045 [Decreto de la convocatoria]	Convocatoria pleno extraordinario 12-6-19
DECRETO 2019-0044 [Resolución gastos 6-6-19]	APROBACION GASTOS FACTURAS
DECRETO 2019-0043 [Resolución subvención y aprueba Memoria]	Resolución pedir subvención y aprueba Memoria SEPE
DECRETO 2019-0042 [Resolución Alcaldía]	ALTA PADRON HABITANTES VICTOR PABLO MONTES
DECRETO 2019-0041 [Resolución Alcaldía]	ALTA PADRON HABITANTES DOROTEO E. CHAMORRO.
DECRETO 2019-0040 [Resolución nóminas y gastos 28-5-19]	APROBACION NOMINAS Y GASTOS FACTURAS.
DECRETO 2019-0039 [Resolución Alcaldía]	CONTRATO MENOR ACTUACION ORQUESTA FIESTAS ENCINAS.

C) Ruegos y preguntas.

--El concejal D. José Barbero Espinosa plantea el tema de los perros que si no se va a hacer nada.

El señor Alcalde le contesta que ya se le mandó una notificación pero que no hace caso. Se establece un debate sobre el particular opinando que se puede poner una primera





multa para que cumplan lo establecido en la ordenanza, y que se avise antes de que se multará a los que no cumplan con la ordenanza. Añadiendo el señor Alcalde que se pueden poner carteles informativos.

--El concejal D. José Barbero Espinosa pregunta por ocupación de los terrenos públicos durante las fiestas por los feriantes y que se debería de cobrar.

El señor Alcalde informa de los problemas surgidos con los feriantes porque quieren colocar las casetas en lugares que no son adecuados, el medio del baile, y que es partidario de que el año que viene presenten previamente todos los documentos (seguros, etc.).

--El concejal D. Miguel Angel Noreña Vega pregunta que se va a hacer con los escombros y voluminosos que la gente ha tirado en la zona detrás del Cementerio.

El Alcalde contesta que hace poco se retiró todo lo que había allí y quedó limpia la zona, que eso lo han tirado recientemente y que se tendrá que volver a retirar y limpiar.

--El concejal D. Jesús García Ledesma pregunta si se puede hacer un punto para recogida del aceite de los vehículos (tractores, etc.)

El Alcalde responde que se podría realizar con cargo a la subvención de Diputación para obras si queda por gastar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que yo, la Secretaria-Interventora, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

